



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto047

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones", firmada electrónicamente el 18 de septiembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 29 de septiembre de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 047/20/TC/39, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Edificios de Uso Múltiple":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9203 EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE							
003.9203.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.000,00		130.000,00		1.331,00	128.669,00
003.9203.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2020-4-RTGSG-1 INVERSIONES EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE 2020	842.500,00		842.500,00	1.331,00		843.831,00
TOTALES		972.500,00	0,00	972.500,00	1.331,00	1.331,00	972.500,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1485340_24XUM-B6TR2-MRANO_91427985100D97D175FF6D6E5E70202CD363E5), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do